República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Resolución Nº 972 /2019.

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 02/19, ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de abril de 2019.-

VISTO: el Memorándum UOC Nº 40/19, de fecha 01 de abril de 2019, del C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización correspondiente a fin de iniciar el proceso de llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 02/19**, denominado **"ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL",** y conforma el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a los Artículos 23º y 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el marco del llamado.

Que, la mencionada adquisición se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 con el **Nº 358803** y cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ya fue emitido por el Departamento de Presupuesto.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

EL GOBERNADOR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO
RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 02/19**

Art.2º.- Autorizar el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 02/19**, denominado **"ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL",** conforme a lo mencionado en el considerando de la presente resolución y a las disposiciones establecidas para el efecto.

Art.3º.-. Crear el Comité de Apertura para el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN Nº02/19**, denominado **"ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL" con las siguientes personas:**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
C.P. Jorge Antonio Sanabria	Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Lic. Cesar Velázquez	Secretario de Educación.

Art.4º.- Integrar el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas: ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
C.P. Jorge Antonio Sanabria	Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Lic. Cesar Velázquez	Secretario de Educación.

Art.5º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Art.6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador